



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR. 2005

RES. H. N° 093-05

EXPTE. N° 4.703/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1701-02 se aprueba tema de tesis y se designa a la Mg. Ana de Anquin como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 675-88 - Reglamento de Tesis de Licenciatura y sus modificatorias -;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado " EL VALOR SOCIAL DE LA ESCUELA PARA LOS ADOLESCENTES/JOVENES DE ZONAS RURALES. UN TRABAJO EN CASOS DE VILLA FANNY. DEPARTAMENTO DE CHICOANA", para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Educación de la alumna Florencia María Marcela ACOSTA, L.U. N° 701.638.

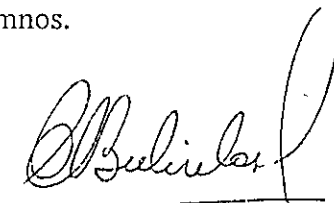
Titulares: Presidenta Lic. Adriana ZAFFARONI
Lic. Ana de ANQUIN
Prof. Elizabeth BELLAVILLA

Suplente: Lic. María LAURA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

Dr.-


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULTRIGHI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

